



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/400
21 de mayo de 2004

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

11º período de sesiones
São Paulo, 13 a 18 de junio de 2004

**LAS ASOCIACIONES DE MÚLTIPLES PARTES INTERESADAS
EN LA XI UNCTAD**

Nota de la secretaría de la UNCTAD

Resumen

El Comité preparatorio de la XI UNCTAD ha acordado examinar el lanzamiento en la XI UNCTAD de asociaciones de múltiples interesados en las esferas siguientes: tecnologías de la información y la comunicación para el desarrollo; productos básicos; inversiones; y creación de capacidad y capacitación, con inclusión de la formación y las instituciones académicas.

Las asociaciones ofrecerán así un conjunto de cuestiones de desarrollo sobre las que la UNCTAD está en condiciones de tomar posición. Todas las asociaciones abarcarán un amplio conjunto de actividades y constituirán así un acuerdo global que responde a las preocupaciones del mayor número posible de países en desarrollo. África, los países menos adelantados y, cuando sea posible, la cooperación Sur-Sur serán tenidas en cuenta en todas las asociaciones.

El presente informe aporta información sobre el contenido de las asociaciones individuales, y concretamente sobre los objetivos, los resultados esperados, los asociados participantes, los beneficiarios, el marco temporal, las principales actividades, las modalidades de aplicación, las conexiones con actividades conexas en los planos internacional y/o regional; las aportaciones de la UNCTAD y de los asociados; las necesidades de contribuciones voluntarias, en la forma que proceda; y la información sobre los sitios web pertinentes.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO	1 - 65	3
Formación para poder utilizar los programas informáticos libres y de código abierto	3 - 14	3
Turismo electrónico	15 - 29	5
La red mundial de recursos de ciberpolítica (ePol-NET)	30 - 41	7
Financiación electrónica relacionada con el comercio para empresas pequeñas y medianas.....	42 - 53	10
Medición de las tecnologías de información y comunicaciones para el desarrollo	54 - 65	12
PRODUCTOS BÁSICOS	66 - 82	14
INVERSIÓN.....	83 - 95	18
FOMENTO DE LA CAPACIDAD Y CAPACITACIÓN, INCLUIDAS LAS INSTITUCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL	96 - 110	19

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO¹

1. Las actividades de la asociación se han establecido en torno al objetivo de las *aplicaciones de la tecnología de la información y la comunicación para mejorar la competitividad económica de los países en desarrollo*, especialmente en lo que respecta al comercio y el desarrollo. La primera fase recientemente concluida de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) ha demostrado el valor de las aplicaciones prácticas de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para el desarrollo. La CMSI y sus acontecimientos conexos mostraron también tanto las lagunas que quedan por superar en apoyo de la utilización por los países en desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación como las posibilidades potenciales que podrían realizarse. La asociación tiene por objeto contribuir, en el marco del mandato de la UNCTAD, a la preparación de la segunda fase de la CMSI, que está prevista que se lleve a cabo en Túnez del 16 al 18 de noviembre de 2005.
2. Existe un amplio conjunto de aplicaciones de las TIC para mejorar la competitividad en favor del comercio y el desarrollo. La secretaría de la UNCTAD ha utilizado su experiencia² a este respecto. La UNCTAD se ha asociado también con iniciativas en curso pertinentes para sacar plenamente partido a las sinergias existentes y potenciales y aumentar al máximo la utilización de los recursos disponibles. Una asociación relativa a las tecnologías de la información y la comunicación para el desarrollo abarca los elementos descritos en las cinco secciones siguientes.

Formación para poder utilizar los programas informáticos libres y de código abierto

3. *Principales objetivos:* la utilización de programas informáticos libres y de código abierto y los procedimientos de producción por los países en desarrollo les permitirían aprovechar más rápidamente las posibilidades digitales. Los programas informáticos libres y de código abierto son fundamentales para difundir las posibilidades de las TIC en los países en desarrollo. En consecuencia, la sostenibilidad local de las TIC está respaldada por medidas que apoyan el desarrollo de las capacidades humanas para utilizar, prestar servicios y producir programas informáticos libres y de código abierto. Las actividades de asociación están destinadas a estimular la difusión de programas de capacitación sobre tecnologías de la información en los países en desarrollo sobre cuestiones relacionadas con los programas informáticos libres y de código abierto. Las empresas de tecnología de la información así como las instituciones docentes que participan en las aplicaciones de las TIC serán esenciales para el establecimiento de la asociación. Más concretamente, los objetivos serán:

¹ La asociación global relativa a las tecnologías de la información y la comunicación para el desarrollo se establecerá y pondrá en ejecución en estrecha colaboración con el Grupo de Trabajo sobre tecnologías de la información y la comunicación para el desarrollo.

² Entre otros ejemplos cabe mencionar el lanzamiento eficaz de la Iniciativa para la Eficiencia Comercial, con inclusión en particular del Programa de Centros de Comercio, así como aplicaciones concretas relativas a la automatización en las aduanas (SIDUNEA), la administración de las operaciones de transporte (ISIAAC) y la gestión de la deuda (SYGADE).

- Contribuir a acabar con la división digital permitiendo a los países en desarrollo utilizar mejor los programas informáticos libres y de código abierto y los procedimientos conexos;
- Mejorar la calidad de la formulación nacional e internacional de políticas sobre cuestiones relacionadas con los programas informáticos libres y de código abierto;
- Promover la capacidad humana para producir, poner en servicio y utilizar programas informáticos libres y de código abierto; y
- Establecer nuevos conductos y estructuras y fomentar activamente los conductos y las estructuras existentes para impulsar el desarrollo y la distribución en colaboración de los programas informáticos libres y de código abierto.

4. **Resultados esperados:** un aumento del número de expertos y decisores de las políticas capacitados que tengan conocimiento de las posibilidades técnicas y de desarrollo de los programas informáticos libres y de código abierto.

5. **Asociados:**

- Las empresas especializadas en tecnologías de la información: Connectiva, Hewlett Packard, IBM, Novell/Suse, Sun Microsystems, TurboLinux
- Organizaciones no gubernamentales (ONG): Free Software and Open Source Foundation for Africa (FOSSFA); Free and Open Source Software Asia-Pacific Consultation (FOSSAP)
- Organizaciones internacionales: PNUD y UNESCO

6. **Beneficiarios:** los profesionales de tecnologías de la información de los países en desarrollo, en particular las personas que participan en la capacitación con respecto al uso y al desarrollo de programas informáticos libres y de código abierto, y los decisores de las políticas que participan en la elaboración de una estrategia sobre las TIC.

7. **Marco temporal:** un período inicial de dos años, con una ampliación de otros dos años por acuerdo mutuo entre los asociados.

8. **Actividades principales:** actividades de capacitación emprendidas por las empresas de tecnología de la información dentro del marco establecido convenido por los asociados.

9. **Modalidades de aplicación:** las empresas de tecnología de la información proporcionarán capacitadores y presentadores de los temas para los talleres técnicos y de políticas así como materiales pedagógicos, con inclusión de manuales y programas de informática. Contribuirán también a pagar los sueldos de los educandos más destacados. Los asociados acordarán un marco de cooperación.

10. Los beneficiarios indicarán a la UNCTAD las iniciativas y actividades de capacitación que podrán beneficiarse de recursos adicionales. Las indicaciones deben abarcar (por medio de un

sitio web especializado que se creará) información básica acerca de la actividad, con inclusión de la población a que se destina, las características esenciales, el tipo y el nivel de certificado otorgado, y las coordenadas de contacto y físicas. La UNCTAD establecerá una conexión o transmitirá información sobre el sitio web propuesto y notificará a los asociados por medio de una "solicitud de contribuciones" por conducto de una lista electrónica de destinatarios de un centro de coordinación especializado de la asociación.

11. ***Vinculaciones con actividades conexas en el plano internacional o regional:*** se establecerá una estrecha conexión con la red internacional de puertas abiertas del PNUD, Centro de Excelencia relacionado con los programas informáticos libres y de código abierto en la región de Asia y el Pacífico.
12. ***Aportación de la UNCTAD:*** el equivalente de un mes de servicios de un funcionario al año.
13. ***Aportación de los asociados:*** expertos/capacitadores, material pedagógico y programas informáticos por un total estimado de 200.000 dólares³ al año de empresas de tecnología de la información.
14. ***Dirección internet:*** www.unctad.org/ecommerce/website.

Turismo electrónico

15. ***Principales objetivos:*** para muchos países en desarrollo, particularmente los países menos adelantados (PMA), las pequeñas economías y los Estados insulares, el turismo tiene una importancia estratégica y es una gran fuente de divisas. El turismo es un servicio de gran densidad de información. En consecuencia, Internet tiene una gran repercusión en la promoción, la comercialización y las ventas de turismo. Da a los potenciales turistas un acceso inmediato a información sobre los destinos en todo el mundo y crea una demanda de viajes adaptados a los clientes basada en el criterio de "organíceselo usted mismo". La mayor parte de la información sobre las posibilidades de turismo en los países en desarrollo es establecida y mantenida por los grandes proveedores internacionales de servicios, que realizan la mayoría de las transacciones y que absorben un gran porcentaje de los beneficios. Tomando como base la labor anterior de la UNCTAD sobre comercio electrónico y turismo electrónico⁴, la iniciativa sobre el turismo electrónico de la UNCTAD tiene por objeto dar a los países en desarrollo los medios técnicos para promover, comercializar y vender sus servicios turísticos en línea a fin de facilitar de manera eficaz el desarrollo de su sector turístico utilizando instrumentos basados en las TIC.

³ A lo largo del presente documento, a menos que se indique otra cosa, el signo "\$" se refiere a dólares de los EE.UU.

⁴ *Verbi gratia*, el párrafo 148 de Plan de Acción de la X UNCTAD; la Reunión de Expertos de septiembre de 2000 sobre el comercio y el turismo electrónicos; la declaración de las Islas Canarias de marzo de 2001 sobre el turismo en los países menos adelantados; los párrafos 63 y 64 del III Plan de Acción para los países menos adelantados; y la labor del Grupo de Trabajo de la UNCTAD sobre el turismo sostenible.

16. **Resultados esperados:**

- Un modelo reproducible y adaptado al cliente y una plataforma de Internet de punta destinados a señalar y presentar servicios de una manera dinámica;
- La aplicación y promoción de este modelo a nivel del país y/o de la comunidad.

17. **Asociados:**

- *Beneficiarios:* los países en desarrollo y las organizaciones regionales interesados;
- Los principales interesados que participan de manera activa en la industria turística local como las empresas pequeñas y medianas (PYMES) (hoteles, medios de transporte, artesanía), Juntas de Oficinas Nacionales, organizaciones de comercialización de los lugares de destino y otros proveedores de servicios (por ejemplo, universidades)
- *Organizaciones internacionales:* CIC, UNESCO, PNUMA, Organización Mundial del Turismo;
- Donantes.

18. **Beneficiarios:** los países en desarrollo en los planos central y regional/local. Las solicitudes se dirigirán a la secretaría de la UNCTAD.

19. **Marco temporal:** cuatro años.

20. **Principales actividades:**

- Mejoramiento y promoción de los productos;
- Desarrollo de los recursos humanos;
- Utilización de la tecnología de la información;
- Establecimiento de mejores disposiciones relativas al mercado.

21. **Modalidades de aplicación:** cooperación con el sector privado y las universidades para elaborar un modelo de turismo electrónico, con inclusión de programas basados en Internet, un plan empresarial y actividades de capacitación.

22. La idea estriba en concebir, elaborar y aplicar la plataforma de tecnología de la información en torno a la cual se suministrará un modelo reproducible de empresa del mercado de turismo y artesanía. Este sitio web generador es un auténtico instrumento para la adopción de decisiones, la gestión y la promoción que está relacionado con los sistemas existentes de tecnología de la información y las organizaciones asociadas.

23. Como el sistema se orienta a la empresa, incluirá un modelo empresarial genérico correspondiente y materiales pedagógicos y diversas guías y mapas de carreteras conexos para

promover los conocimientos técnicos de los usuarios. El modelo empresarial se adaptará a las condiciones del país para garantizar la durabilidad de la plataforma. Luego el sitio web se lanzará y anunciará en los planos nacional e internacional. Por último, será administrado a nivel local por un órgano representativo de los principales interesados públicos y privados que hayan participado desde el principio en la iniciativa.

24. Se concertarán memorandos de entendimiento entre los asociados para indicar los procedimientos, las modalidades de ejecución, las aportaciones de los participantes y el marco temporal para atender a cada solicitud.

25. **Vinculación con actividades conexas en el plano internacional o regional:** aplicación de las TIC como parte del seguimiento de la CMSI. La labor se llevará a cabo en estrecha colaboración con la Organización Mundial del Turismo.

26. **Aportación de la UNCTAD:** la UNCTAD espera actuar como administrador del proyecto (proyectando y elaborando la iniciativa y prestando asistencia a los países en su aplicación) y como facilitador (haciendo participar a asociados conocidos desde el comienzo a todos los niveles de la aplicación). Esto representará el equivalente de dos meses de personal al año.

27. **Aportación de los asociados:** los asociados proporcionarán aportaciones en especie consistentes en la elaboración de la plataforma del modelo Internet. Esto incluirá las actividades siguientes: a) elaboración de un generador de sitios en la Web basado en arquitectura del servidor del cliente de Internet y formado en torno a un grupo de bases de datos y mecanismos de investigación de múltiples criterios; b) elaboración de un modelo empresarial genérico correspondiente; y c) aportación de material pedagógico y diversas guías y mapas de carreteras conexas para promover los conocimientos técnicos de los usuarios, con el objetivo de reforzar la capacidad nacional en esta esfera. El costo de realización del conjunto fundamental se ha estimado en 1.500.000 dólares y están en marcha conversaciones con los asociados acerca de la puesta a disposición de instrumentos y conocimientos especializados en especie y de manera gratuita. Como la industria del turismo abarca agentes muy diferentes, tanto privados como públicos, y se basa en el conjunto más amplio posible de conocimientos técnicos transversales, procurará establecer asociaciones adicionales a medida que se avanza.

28. **Necesidades de contribuciones voluntarias:** para la próxima etapa, la UNCTAD necesitará una financiación adicional en forma de recursos extrapresupuestarios para ayudar a los países/regiones interesados a instalar y utilizar la plataforma modelo. Esta suma se estima que alcanzará la cifra de 1.500.000 dólares dando por supuesto que habrá cinco países beneficiarios a lo largo de un período de cuatro años.

29. **Dirección internet:** *etourism.unctad.org*.

La red mundial de recursos de ciberpolítica (ePol-NET)

30. **Principales objetivos:** en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) en diciembre de 2003 se lanzó una red mundial de recursos de ciberpolítica (ePol-NET) para suministrar a los órganos de decisión de las políticas de tecnología de la información y la comunicación de los países en desarrollo, la información y los conocimientos especializados necesarios para establecer unas ciberpolíticas y unas ciberestrategias nacionales eficaces.

En lugar de crear una asociación separada, que duplicaría a las existentes, la UNCTAD se está incorporando a la ePol-NET como un asociado. Los objetivos generales de la asociación son:

- Contribuir a los esfuerzos internacionales en apoyo de la elaboración de ciberestrategias y políticas sobre las TIC nacionales en los países en desarrollo;
- Inducir a los asociados a aportar recursos de ciberpolítica a la red y de respaldar activamente la constitución de coaliciones de interesados esenciales para ampliar la disponibilidad y distribución de recursos ciberestratégicos;
- Facilitar el acceso a conocimientos especializados en ciberpolítica de alta calidad y asequibles sobre una base constante y sostenible;
- Promover la creación de núdulos de redes nacionales con el fin de garantizar un contenido y unos servicios ajustados al contexto cultural y regional; y
- Compartir las enseñanzas aprendidas y las mejores prácticas con respeto al establecimiento de una política relativa a las TIC.

31. **Resultados esperados:**

- Mejorar las capacidades nacionales para aplicar estrategias y políticas nacionales de tecnología de la información y la comunicación facilitando a personas individuales y a organizaciones el acceso a unos conocimientos especializados de alta calidad en la elaboración, aplicación y mantenimiento de ciberestrategias y ciberpolíticas;
- Facilitar el acceso a los recursos de ciberpolítica, en forma de solución tanto de aplicación inmediata como adaptada al cliente, vinculando las fuentes de conocimientos especializados con núdulos de cada región y/o subregión en desarrollo;
- Suministrar conexiones entre la oferta y la demanda de productos y servicios de ciberpolítica garantizando de ese modo el acceso a conocimientos especializados de ciberpolítica de alta calidad y asequibles.

32. **Asociados:** los Gobiernos de Irlanda, Canadá, Francia, Italia, Japón y Reino Unido; el Grupo de Tareas de las Naciones Unidas sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones, la CEPA; la UIT; el PNUD; la UNCTAD; la OCDE; la Organización de Telecomunicaciones del Commonwealth; Accenture, empresa mundial de consultoría en materia de gestión, servicios de tecnología y subcontratación.

33. **Beneficiarios:** los países en desarrollo así como los países en transición.

34. **Marco temporal:** ePol-NET se lanzó en diciembre de 2003 y su duración es indeterminada. La participación de la UNCTAD en la asociación se revisará después de dos años y, si resulta beneficiosa, se prolongará dos años más.

35. ***Principales actividades:***

- Irlanda alberga la secretaría de ePol-NET y su sitio en la Web, que funciona como un eje central para concentrar los conocimientos teóricos y prácticos mundiales sobre las ciberestrategias.
- El Canadá ha creado y mantiene el Centro Canadiense de Recursos de Ciberpolítica para África.
- Francia ha establecido una red de puntos de acceso comunitarios públicos en los países de habla francesa, inglesa y portuguesa del África Subsahariana, Apoyo al Desenclavamiento Numérico (ADEN).
- Italia ha lanzado una política de "gobierno electrónico para el desarrollo" con el fin de contribuir a la aplicación de un cibergobierno en los países en desarrollo (inicialmente en Albania, Jordania, Mozambique, Nigeria y Túnez).
- El Japón ofrece apoyo directo y productos de información sobre las políticas de punta de TIC para los elaboradores y reguladores de esa política en la región asiática.
- El Reino Unido está aplicando el programa de acceso catalizador a la tecnología de la información y la comunicación en África (CATIA), destinado a prestar ayuda a la población africana en la utilización de esa tecnología.
- La OCDE compartirá documentos de investigación, estudios de establecimiento de criterios y las prácticas más idóneas.
- La Organización de Telecomunicaciones del Commonwealth (CTO) respaldará a la ePol-NET por medio de centros regionales de conocimientos especializados y pondrá a disposición una base de datos de expertos, seminarios de capacitación, materiales y estudios.
- La UIT aportará conocimientos especializados sobre los marcos normativos y reguladores de las TIC y conectará a dos centros africanos especializados de Nairobi y Dakar con la ePol-NET.
- La CEPA ha establecido un nódulo regional africano de la ePol-NET para coordinar la demanda africana de conocimientos especializados en TIC para el desarrollo.
- El PNUD utilizará sus conocimientos especializados para acceder a la demanda local y para aplicar los conocimientos especializados adquiridos a través de toda la región.
- Accenture suministrará estudios, investigadores y conocimientos técnicos regionales a los países en desarrollo sobre una base no lucrativa por medio de su Iniciativa de Asociación para el Desarrollo.

36. **Modalidades de aplicación:**

- Facilitación de conocimientos especializados en ciberestrategia y política de la tecnología de la información y la comunicación a los países en desarrollo mediante programas internacionales existentes de servicios de extensión para el desarrollo, con la inclusión de CATIA, ADEN y CePRC. Los clientes pueden solicitar asesoramiento de expertos de los diversos asociados en ePol-NET;
- Suministro de productos y servicios (recursos) (de información) que están directamente a disposición en otros lugares y satisfacción de las necesidades de información y conocimientos especializados acerca de las ciberestrategias;
- El nodo africano suministrará conocimientos y recursos especializados en materia de política sobre la tecnología de la información y la comunicación al adoptar la decisión de África; el nodo asiático proporcionará una pasarela para la creación de aplicaciones de las TIC y servicios de transmisión a través del programa asiático de banda ancha.

37. **Vinculaciones con actividades conexas en los planos internacional o regional:**

seguimiento de la CMSI y colaboración con el Grupo de Trabajo sobre Estrategias Nacionales y Regionales basadas en las tecnologías electrónicas.

38. **Aportación de la UNCTAD:** la UNCTAD se está incorporando a ePol-NET como socio proporcionando sus conocimientos especializados en la concepción de ciberestrategias así como en temas concretos, como el comercio electrónico, cuestiones jurídicas y reglamentarias, valoración electrónica, financiación electrónica y aspectos de administración pública electrónica, promoviendo de ese modo la eficiencia y la eficacia. El trabajo a tiempo parcial requerido por parte de miembros del personal de plantilla podrá, en función de las solicitudes abarcar, hasta dos meses de funcionario al año.

39. **Aportación de los asociados:** el Canadá está aportando 10 millones de dólares EE.UU. para el establecimiento de un centro técnico de política electrónica canadiense para África; el Reino Unido está aportando 5 millones de dólares EE.UU. para ayudar a establecer la sociedad de la información en África; Francia está aportando 6 millones para el programa ADEN.

40. **Necesidades de contribuciones voluntarias:** en función de las solicitudes de los países beneficiarios, 50.000 dólares al año.

41. **Dirección internet de ePol-NET:** www.epol-net.org.

Financiación electrónica relacionada con el comercio para empresas pequeñas y medianas

42. **Principales objetivos:** el acceso a la financiación, particularmente de capital de explotación a corto plazo y financiación del comercio, en condiciones competitivas es un factor importante que influye en la competitividad de las empresas y constituirá un tema central de debate en la XI UNCTAD. El hecho de que los proveedores de servicios financieros carezcan de información adecuada acerca de las PYMEs y su cumplimiento de los pagos es una razón importante de la predisposición contra las PYMEs en la financiación. Las PYMEs se ven en

muchos casos obligadas a recurrir a la autofinanciación o, en la economía no estructurada, a menudo a aceptar condiciones usuarias de financiación. La asociación tiene por objeto mejorar el acceso de las PYMEs a la financiación y a la financiación electrónica, principalmente en lo que respecta a las necesidades comerciales y de capital de explotación a corto plazo.

43. **Resultados esperados:**

- Elaboración de acuerdos de colaboración del sector privado y del sector público para compartir los riesgos, utilizando la información sobre el crédito electrónico basada en Internet, la clasificación del crédito electrónico y la financiación electrónica, con objeto de mejorar el acceso de las empresas a la financiación relacionada con el comercio y a la financiación electrónica en condiciones más competitivas;
- Introducción de planes de pagos electrónicos para facilitar los pagos relacionados con el comercio de las PYMEs.

44. **Asociados:** las deliberaciones relacionadas con la asociación están en una fase avanzada con la Federación Internacional de Centros de Comercio y con Coface (asegurador de los créditos), los Consultores Financieros Internacionales (consultoría sobre seguros de créditos e información) y el CCI. Están en curso conversaciones con VISA Internacional, el Banco Mundial, la Corporación Financiera Internacional (CFI), el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.), el Banco Asiático de Desarrollo (BAD), Citibank, HSBC, Dun & Bradstreet, Enablis, BNDES, Banco de Desarrollo de Costa Rica y Banco ICICI. También se están estableciendo contactos con otros asociados potenciales.

45. **Beneficiarios:** las PYMEs de los países en desarrollo, las asociaciones de PYMEs, los bancos, los aseguradores de créditos, los organismos de información sobre los créditos, las asociaciones de tarjetas de pago y los bancos de desarrollo locales, regionales y mundiales; las autoridades públicas y las ONG participantes en medidas de regulación y apoyo relacionadas con el comercio y la financiación de las PYMEs.

46. A mediados de 2004, continuaban los debates entre todos los posibles asociados y beneficiarios para poder confirmar que en la XI UNCTAD se podrían lanzar las actividades de asociación. Se necesita más tiempo para terminar la labor preparatoria de creación de asociaciones.

47. **Marco temporal:** cuatro años, con un examen después de dos años.

48. **Actividades principales:** se espera que los asociados examinen y elaboren modelos de financiación electrónica comercial para las empresas pequeñas y medianas (PYME) y para ponerse de acuerdo en la iniciación, por separado y conjuntamente, de proyectos piloto; la formación sobre los elementos necesarios para crear bases de datos y sistemas eficaces de información sobre crédito en línea y clasificación y calificación crediticias para las PYME; sensibilización de las instancias decisorias; preparación de directrices basadas en la experiencia adquirida en los países piloto; y difusión de las prácticas de financiación electrónica para las PYME.

49. **Modalidades de aplicación:**

- Examen de principios y adopción de medidas en relación con la clasificación del riesgo de crédito, junto con una colaboración para compartir el riesgo de crédito;
- Creación de un *pool* de asociados internacionales y locales en los países piloto;
- Organización junto con los asociados de cursos de formación en países piloto para las PYME, sus asociaciones, los bancos, los organismos de crédito locales, las oficinas de crédito y otros proveedores de servicios financieros, así como las instancias decisorias;
- Organización junto con los asociados de talleres regionales para atraer nuevos países al plan con objeto de que pase éste gradualmente a ser un sistema verdaderamente mundial y normalizado de financiación electrónica comercial para las empresas.

50. **Vinculaciones con actividades conexas en el plano internacional o regional:** Aplicación de las TIC como parte del seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI); transacciones electrónicas para las actividades de desarrollo del Grupo de Tareas de las Naciones Unidas sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones.

51. **Aporte de la UNCTAD:** el equivalente de dos meses -funcionario al año como parte del análisis y el fomento en curso de la capacidad en relación con las transacciones comerciales para el desarrollo.

52. **Aporte de los asociados:** compromiso de aportación del equivalente a 100.000 dólares de los EE.UU. al año, principalmente en especie.

53. **Dirección internet:** www.unctad.org/ecommerce.

Medición de las tecnologías de información y comunicaciones para el desarrollo

54. **Objetivos principales:** la medición de las tecnologías de información y comunicaciones (TIC) es crucial para evaluar los progresos que realizan los países en desarrollo en la utilización de dichas tecnologías y sus efectos. El Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información pide que se creen indicadores que permitan supervisar el progreso en la utilización de las TIC para el desarrollo en la fase de la Cumbre que tendrá lugar en Túnez y después de dicha fase. En el Plan de Acción se hace también concretamente hincapié en la necesidad de supervisar el progreso hacia el logro de los objetivos del desarrollo internacional, comprendidos los enunciados en la Declaración del Milenio. La preparación de indicadores pertinentes y el fomento de la capacidad en los países en desarrollo a este respecto requieren un esfuerzo concertado en los planos nacional, regional e internacional con participación de numerosas partes interesadas. Los objetivos principales de la asociación serán:

- Obtener una serie común de indicadores sobre la disponibilidad y el uso de las TIC, reunidos por todos los países e internacionalmente armonizados;

- Aumentar la capacidad de las oficinas nacionales de estadística de los países en desarrollo y crear la competencia necesaria para elaborar programas que permitan reunir estadísticas sobre la sociedad de la información; y
- Crear una base de datos mundial sobre los indicadores de las TIC y ponerla a disposición en Internet.

55. **Resultados esperados:**

- Una lista internacionalmente acordada de indicadores para su presentación a la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en Túnez;
- Una guía sobre indicadores de la sociedad de la información para su difusión entre los profesionales de los países en desarrollo, que se presentará a la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en Túnez;
- La creación de redes de estadísticas regionales en las regiones de África, Asia-Pacífico y América Latina y el Caribe para impulsar el debate acerca de la elaboración y el acopio de estadísticas sobre las TIC;
- La capacidad de los países en desarrollo beneficiarios de ejecutar programas para reunir estadísticas e indicadores sobre las TIC;
- Un curso de formación en estadísticas para la sociedad de la información;
- Un inventario de las estadísticas sobre las TIC disponibles en todos los países; y
- La puesta a disposición del público de una base de datos con los indicadores básicos de las TIC.

56. **Asociados:** la UIT, la OCDE, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, el Instituto de Estadística de la UNESCO, el Grupo de Tareas de las Naciones Unidas sobre las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones, el Banco Mundial, las comisiones regionales de las Naciones Unidas, Eurostat y las oficinas nacionales de estadística.

57. **Beneficiarios:** los profesionales de las oficinas de los países en desarrollo encargados de preparar las estadísticas oficiales sobre las TIC en el plano nacional.

58. **Marco temporal:** la asociación prevista para cuatro años se dividirá en dos fases: fase 1 (junio de 2004 a noviembre de 2005/CMSI en Túnez) y fase 2 (de diciembre de 2005 a primavera de 2008).

59. **Actividades principales:** preparación de un inventario de las estadísticas sobre la sociedad de la información; organización de reuniones regionales sobre actividades de medición electrónica e identificación de sectores prioritarios de acción en relación con los indicadores de las TIC; creación de un curso de formación especializada en estadísticas sobre la sociedad de la información; formación *in situ* en ampliación del acopio de datos estadísticos sobre las TIC en los países en desarrollo; preparación de una guía de indicadores sobre la sociedad de la

información para los países en desarrollo; creación de una base internacional de datos con los indicadores sobre las TIC y una plataforma Internet para las estadísticas sobre la sociedad de la información.

60. **Modalidades de aplicación:** cada asociado contribuirá en el ámbito de su competencia. Las contribuciones comprenden la aportación de fondos para la creación de indicadores básicos, material docente y manuales, y material para la plataforma internet; facilitación de seminarios y otros eventos regionales e interregionales; y contribución al fomento de la capacidad y a la formación en estadística de los países en desarrollo mediante seminarios de capacitación y visitas *in situ*.

61. **Vinculaciones con actividades conexas en el plano internacional o regional:** la asociación guarda relación directa con la fase 2 de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y con la labor del Grupo de Tareas de las Naciones Unidas sobre las TIC en relación con los indicadores de las TIC y los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

62. **Aporte de la UNCTAD:** varias actividades propuestas se refieren a la labor que viene realizando la UNCTAD sobre el comercio electrónico y los índices de desarrollo de las TIC: indicadores básicos de comercio electrónico; material de capacitación en la esfera de los indicadores de comercio electrónico; recopilación de indicadores de comercio electrónico en países en desarrollo y análisis de datos. Ello requerirá el equivalente de tres meses-funcionario por año.

63. **Aporte de los asociados:** contribuciones al trabajo metodológico y la recopilación de datos, recopilación de indicadores de TIC y análisis de datos, aporte de contribuciones sustantivas para la preparación de material de capacitación y asistencia en especie a las oficinas de estadísticas nacionales de los países en desarrollo. Los asociados regionales contribuirán a la organización de reuniones y acontecimientos regionales.

64. **Necesidades de contribuciones voluntarias:** 800.000 dólares para el período de cuatro años.

65. **Dirección internet:** *measuring-ict.unctad.org*.

PRODUCTOS BÁSICOS

66. **Objetivos principales:** la UNCTAD tiene un mandato amplio y completo sobre los productos básicos, que se centra principalmente en los aspectos de comercio y desarrollo de las cuestiones relacionadas con los productos básicos. Varias otras partes interesadas también se dedican a esas cuestiones, entre ellas, además de los Estados miembros (tanto los países en desarrollo que dependen de los productos básicos y los asociados para el desarrollo interesados, especialmente los donantes): organizaciones internacionales (como la FAO, el FMI, el CIT, el PNUD, la CFC y el Banco Mundial); órganos dedicados a productos básicos específicos (organizaciones y grupos de estudio internacionales sobre productos básicos); el sector privado, en particular las principales empresas dedicadas a la producción, comercialización y distribución de productos básicos; ONG que promueven medidas sobre cuestiones relacionadas con los productos básicos; y miembros de la comunidad académica que investigan los problemas

relacionados con los productos básicos y las soluciones conexas. Sin embargo, esta tarea está mucho más allá de las capacidades de una sola entidad.

67. Actualmente no existe un marco consultivo amplio y sistemático que permita el intercambio de información y la utilización de conocimientos especializados complementarios entre los representantes de todos los actores principales que participan en el examen de la situación de los productos básicos y el funcionamiento de los mercados de esos productos. Por ese motivo, los esfuerzos combinados de todas las partes interesadas deberían estar dirigidos hacia un enfoque pragmático que realce y considere prioritario romper el ciclo de la pobreza en la que están actualmente sumidos muchos países productores y dependientes de productos básicos⁵.

68. Más concretamente, la asociación tiene como objetivo:

- Establecer un marco consultivo amplio y sistemático que permita el intercambio de información y promueva la utilización de conocimientos especializados complementarios entre los principales actores que participan en la producción y el comercio de productos básicos y se interesen en el desarrollo sostenible del sector de los productos básicos;
- Aunar los esfuerzos de todas las partes interesadas y dirigirlos hacia un enfoque pragmático que realce esta esfera; y
- Facilitar el desarrollo, mediante un enfoque de múltiples partes interesadas, de estrategias y modalidades innovadoras para el desarrollo sostenible de los sectores de los productos básicos en los países en desarrollo, y aumentar la contribución de los productos básicos al desarrollo.

69. **Resultados esperados:**

- Creación de redes y sinergias entre las actividades de los distintos órganos y actores relacionados con el desarrollo del sector de los productos básicos para, entre otras cosas, evitar la duplicación y garantizar la coherencia;
- Establecimiento de un foro de intercambio de información e ideas sobre cuestiones relacionadas con los productos básicos, en particular los problemas, las soluciones, las oportunidades de inversión, las mejores prácticas y las iniciativas satisfactorias;
- Identificación de esferas prioritarias de investigación relacionadas con los productos básicos y desarrollo y producción de un programa de investigaciones sobre cuestiones relacionadas con los productos básicos;

⁵ Véase también la propuesta de Plan de Acción de la Unión Europea sobre las cadenas de productos básicos agrícolas, dependencia y pobreza (COM(2004)89 de 12 de abril de 2004).

- Establecimiento de "grupos de acción" sobre cuestiones específicas o productos básicos individuales según los problemas encontrados, y desarrollo de ideas sobre enfoques/soluciones realistas;
- Generación de ideas sobre cooperación técnica y reorientación de los proyectos existentes de cooperación técnica a fin de aumentar sus repercusiones; determinación de proyectos a cargo de múltiples partes interesadas no abarcados por las organizaciones existentes;
- Ejecución de proyectos experimentales para poner a prueba y seguir desarrollando posibles nuevos enfoques para abordar los problemas de los productos básicos; y
- Actividades de sensibilización sobre las cuestiones de los productos básicos mediante actividades en sitios web, reuniones de alto nivel y comunicados de prensa.

70. **Asociados:** gobiernos de países desarrollados y países en desarrollo; organizaciones internacionales que trabajan en la esfera de los productos básicos, en particular las organizaciones de productos básicos específicos; empresas del sector privado dedicadas a la producción, elaboración, exportación e importación, comercialización y distribución de productos básicos; ONG; representantes de la comunidad académica y científica que ha iniciado investigaciones para encontrar soluciones a los problemas con que tropiezan los países en desarrollo en sus sectores de productos básicos.

71. **Beneficiarios:** países en desarrollo, en particular los que dependen de productos básicos, y regiones dependientes de productos básicos dentro de los países.

72. **Marco temporal:** cuatro años.

73. **Actividades principales:** las actividades de la asociación se desarrollarán en distintos niveles. El propio Grupo de Tareas proporcionará orientación para impulsar las iniciativas y actividades de cooperación existentes y emergentes, y ayudar a generar otras nuevas, a fin de encontrar soluciones prácticas y obtener resultados que repercutan realmente en la situación de los pobres que dependen de productos básicos en los países en desarrollo. Se centrará en la determinación de esferas de acción que añadan valor a la actual labor sobre los productos básicos, contribuyendo a consolidar e intensificar los esfuerzos que se hacen actualmente y a promover enfoques innovadores, en particular basados en los mercados, y facilitando la cooperación entre todas las partes interesadas. Esto incluirá el logro de una mayor coherencia en la integración de las cuestiones de productos básicos en la cartera de proyectos de desarrollo, la recopilación y el intercambio de las mejores prácticas y las experiencias adquiridas, y el aumento de la movilización de las corrientes de recursos, añadiendo dinamismo y coherencia en la búsqueda de soluciones a los problemas de los productos básicos. La actual puesta en marcha de las actividades previstas por el Grupo de Tareas, en particular los arreglos sobre fomento de la capacidad y transferencia de tecnología, dependerán de los programas de trabajo de los "grupos de acción" que se establezcan, como se explica en el párrafo 77 *infra*.

74. **Modalidades de aplicación:** se establecerá un Grupo de Tareas sobre los productos básicos (GTPB), internacional, independiente en consulta con las partes interesadas.

Su estructura y composición serán tales que se creará un vínculo directo entre el debate internacional de alto nivel y las actividades en el terreno.

75. El GTPB se reunirá normalmente dos veces por año como máximo para examinar las cuestiones relacionadas con los productos básicos que requieran la adopción de medidas. Estará encabezado por un presidente (o presidentes) de renombre internacional, que contará con la ayuda de un pequeño número de funcionarios de la secretaría de la UNCTAD. El o los presidentes orientarán la labor del GTPB y la aplicación de sus recomendaciones.

76. El GTPB tendrá métodos de trabajo flexibles y funcionará con un mínimo de burocracia en un espíritu de trabajo voluntario. El número de miembros puede llegar a los 50, incluidas personalidades de gobiernos, organizaciones internacionales, organizaciones comerciales, organizaciones de agricultores, empresas del sector de productos básicos, ONG y la comunidad académica.

77. El GTPB establecerá grupos de acción, que son acuerdos de colaboración entre entidades, como organizaciones internacionales, gobiernos, empresas privadas, instituciones de investigación y ONG, interesadas en el trabajo sobre temas específicos. Las iniciativas para establecer grupos de acción podrán originarse en el GTPB o en entidades externas. Cada grupo de acción tendrá su declaración sobre la misión que debe cumplir, y las partes interesadas elegirán en qué grupo o grupos desean participar. Los grupos de acción constituirán el vehículo para transformar el debate internacional en medidas concretas. Debatirán las acciones y actividades en curso, así como las que vayan a iniciarse, y encargarán investigaciones y proyectos experimentales en sus esferas respectivas. Cada entidad participante se beneficiará de la oportunidad de aprovechar las sinergias potenciales, así como obtener asesoramiento constructivo y nuevas ideas que puedan mejorar la calidad y eficacia de sus programas.

78. ***Vinculaciones con actividades conexas en el plano internacional o regional:*** el International Task Force on Commodity Risk Management (Grupo Internacional de Tareas sobre Gestión de Riesgos en materia de productos básicos), encabezado por el Banco Mundial; la Iniciativa de Productos Básicos Sostenibles adoptada por la UNCTAD en cooperación con el Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible. Es posible que éstos constituyan los grupos de acción que el GTPB tal vez estime útil establecer, o formen parte de ellos.

79. ***Aporte de la UNCTAD:*** el equivalente de seis meses-funcionario por año.

80. ***Aporte de los asociados:*** 100.000 dólares por año para las actividades básicas (participación en reuniones del GTPB).

81. ***Necesidades de contribuciones voluntarias:*** 2.000.000 de dólares para las actividades básicas (se incluyen las actividades de "grupos de acción") para todo el período.

82. ***Dirección internet:*** r0.unctad.org/commodities.

INVERSIÓN

83. **Objetivo principal:** la UNCTAD procura concertar asociaciones con instituciones y organizaciones para potenciar los enlaces y las repercusiones de su labor en la esfera de las inversiones. Más concretamente, la asociación permitirá a la UNCTAD y sus asociados, aumentar el conocimiento, sobre una base más amplia y sostenible, de las cuestiones relacionadas con la inversión extranjera directa (IED) y fortalecer la capacidad de los países en desarrollo para atraer esas inversiones y beneficiarse de ellas,. Ello contribuiría a la expansión de un dinámico sector de empresas locales, aumentando de esa manera la capacidad de oferta. La asociación también está concebida para fortalecer la participación, la promoción y el diálogo a fin de promover políticas apropiadas y coherencia a nivel nacional e internacional. La asociación promoverá también los recursos humanos, el fomento de la capacidad institucional y la cooperación Sur-Sur.

84. **Resultados esperados:** la asociación se propone realizar un conjunto integrado de actividades para ampliar la labor actual de la UNCTAD en la esfera de las inversiones y, recabando sus propios recursos mediante actividades conjuntas con otras organizaciones, aumentar su radio de acción y los efectos en el desarrollo de manera más amplia y sostenible. También tiene por objeto crear un marco que permita movilizar conocimientos especializados y asesoramiento a nivel mundial y nacional, garantizando así que la labor de la UNCTAD siga correspondiendo a las necesidades de los países en desarrollo y brinde nuevos cauces para llegar a los usuarios.

85. **Asociados:** la AMOPI será un asociado principal. Otros asociados serán el Grupo del Banco Mundial/OMGI; la OCDE; el Centro de Comercio Internacional; el Instituto Virtual de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD; la ONUDI; la Cámara de Comercio Internacional; ONG (CUTS, Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible, CICDS); el Instituto de la Tierra; instituciones nacionales (Ethos, SORBET); organizaciones subregionales; instituciones de enseñanza superior (universidades de países desarrollados y en desarrollo).

86. **Beneficiarios:** países en desarrollo, en particular PMA.

87. **Marco temporal:** cuatro años.

88. **Actividades principales:** esta asociación se propone ayudar a los países en desarrollo, en particular a los PMA, a) a definir sus objetivos en relación con la IED, en el marco de su estrategia de desarrollo general; b) a atraer IED y sacar provecho de ella; c) a comprender mejor las cuestiones relacionadas con la IED, especialmente para ayudar a los países receptores a determinar las políticas adecuadas; y d) facilitar el intercambio de experiencias entre los países receptores y sus principales interesados directos en el sector de la IED.

89. Más concretamente, se realizarán actividades en las siguientes esferas, con participación de uno o más asociados: el asesoramiento estratégico sobre inversiones (Instituto de la Tierra); los conocimientos sobre las inversiones para el desarrollo (instituciones de enseñanza superior, SORBET, Instituto Virtual de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD, Centro de Comercio Internacional); el mejoramiento del clima de inversión, en particular el seguimiento de los estudios de políticas de inversión (Cámara de Comercio Internacional); la buena gestión en la promoción de las inversiones (AMOPI); la información para los inversionistas (Cámara de

Comercio Internacional y cámaras de comercio locales); el Centro de Promoción de Inversiones en Línea (OMGI); las cuestiones relativas a la política de inversión internacional (CUTS, Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible); el fomento de la capacidad en materia de transferencia de tecnología y derechos de propiedad intelectual (CICDS); los vínculos para el desarrollo (Ethos, instituciones nacionales); la Red de interesados directos en la inversión (AMOPI, OCDE y otras instituciones nacionales).

90. **Modalidades de aplicación:** la secretaría de la UNCTAD llevará a la práctica esta asociación en conjunto con otras partes, en el marco de actividades concretas con asociados específicos, aunando las fuerzas en las respectivas esferas de competencia y aprovechando las redes y plataformas virtuales existentes. A nivel nacional, en todos los países y subregiones que sea posible se establecerá una Red de interesados directos en la inversión que abarcará a instituciones de los sectores público y privado, personal académico y ONG e instituciones de tecnología. La AMOPI, a través de sus más de 164 organismos nacionales de promoción de inversiones, debería dirigir la creación de las redes nacionales. La red será un vehículo para aumentar la cooperación Sur-Sur. La UNCTAD recurrirá también a un grupo de consultores internacionales para movilizar conocimientos especializados y asesoramiento.

91. **Vinculaciones con actividades conexas en el plano internacional o regional:** la asociación aprovechará las actividades que se están realizando en esferas conexas (AMOPI, OMGI, Cámara de Comercio Internacional, instituciones de enseñanza superior, CUTS e Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible, entre otros).

92. **Aporte de la UNCTAD:** el equivalente de seis meses de tiempo de trabajo por año.

93. **Aporte de los asociados:** se estima que los asociados proporcionarán el equivalente de 500.000 dólares en contribuciones en especie (expertos, costos locales y otro apoyo).

94. **Necesidades de contribuciones voluntarias:** un monto estimado en 3 millones de dólares.

95. **Dirección internet:** por determinar.

FOMENTO DE LA CAPACIDAD Y CAPACITACIÓN, INCLUIDAS LAS INSTITUCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL

96. **Objetivos principales:** la capacidad de obtener, utilizar, difundir y producir información pertinente es crucial para el desarrollo de las economías basadas en el conocimiento. Las instituciones de formación e investigación, en particular las universidades, desempeñan un papel clave en la generación de los conocimientos endógenos requeridos para formular y aplicar estrategias de comercio, inversión y desarrollo adaptadas a las necesidades de desarrollo locales y regionales. Para ayudar a las instituciones académicas de los países en desarrollo a mejorar su propia capacidad de diseñar e impartir cursos de alta calidad en las esferas del comercio y el desarrollo, y para llegar de manera eficiente y económica a un público más amplio, la UNCTAD ha creado el Instituto Virtual de Comercio y Desarrollo. El objetivo principal de la asociación es respaldar el fomento de la capacidad nacional en los países miembros para que puedan analizar las cuestiones comerciales y económicas internacionales y nacionales y formular y aplicar políticas económicas propias y adecuadas.

97. **Resultados esperados:** las instituciones académicas podrán beneficiarse de un aumento de la capacidad de formación e investigación y de la creación de nuevos cursos sobre cuestiones relacionadas con el comercio, la inversión y el desarrollo. Obtendrán acceso a los conocimientos, la experiencia y los recursos didácticos de otros miembros y de la UNCTAD y aumentarán de esa manera la eficiencia y eficacia de sus cursos. Asimismo, deberían poder cooperar más estrechamente con otros asociados y con la UNCTAD en los asuntos de interés común.

98. En consonancia con el centro de interés de la UNCTAD como institución basada en el conocimiento, la asociación debería proporcionar un medio para fortalecer el papel de la UNCTAD en la producción y difusión de conocimientos mediante la cooperación sistemática con instituciones académicas. Al ayudar a esas instituciones a introducir temas relacionados con el comercio, la inversión y el desarrollo en sus planes de estudios regulares, la asociación debería aumentar los efectos a largo plazo de la acción de la UNCTAD en el fortalecimiento de la capacidad en los países miembros. El sitio web del Instituto Virtual debería asimismo sintetizar y organizar la presentación de las actividades de fomento de la capacidad e investigación de la UNCTAD, y debería captar a un público más amplio interesado en los temas sustantivos de la UNCTAD, con inclusión de las instituciones docentes, las ONG y otros agentes de la sociedad civil.

99. Los Estados miembros deberían beneficiarse de una mayor capacidad nacional para analizar y formular políticas económicas apropiadas.

100. **Asociados:** durante la fase preparatoria se estableció contacto con al menos una universidad de cada región, del grupo de los PMA y de un país desarrollado, para determinar el interés que tenían en unirse a la red propuesta y ayudar a constituir la asociación propuesta. Hasta la fecha, han acordado adherirse a la red la Universidad de Campinas (Brasil), la Universidad de Réduit (Mauricio), la Universidad Jawaharlal Nehru (India) y la Universidad de Jordania (Ammán); una misión visitará en breve la Universidad de Dar-es-Salaam (Tanzanía); de la Universidad Pierre Mendès France de Grenoble (Francia) se espera una respuesta oficial antes del final de mayo; y ya ha habido una ronda inicial de debates con la Universidad de Economía de Praga (República Checa).

101. Esta asociación representa un enfoque potenciado de desarrollo de la capacidad por parte de la UNCTAD que complementa plenamente las actividades de capacitación que se están realizando, como los cursos que se mencionan en el párrafo 166, iniciados por la X UNCTAD y TrainForTrade, así como la cooperación constante con el Instituto de Comercio y Desarrollo de Bangkok y con varias instituciones de capacitación gubernamentales, como el Instituto de Estudios Diplomáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Egipto.

102. **Beneficiarios:** la asociación está concebida para prestar ayuda a las instituciones de enseñanza superior de todas las regiones. En la primera fase (antes de la XI UNCTAD), el objetivo es lograr la participación de una institución por región, más otra de un PMA. En la segunda fase (que se prevé durará unos tres años después de terminada la XI UNCTAD), se calcula que habrá entre 15 y 20 instituciones asociadas.

103. **Marco temporal:** habida cuenta de que el objetivo fundamental de la asociación es el desarrollo de la capacidad en un largo período de tiempo, la formación de la asociación será una actividad continua.

104. **Actividades principales:** todas las actividades de la asociación se centran en el fomento de la capacidad de las instituciones asociadas y abarcan lo siguiente:

- La creación de un sitio web que contendrá una selección de los recursos e instrumentos didácticos de la UNCTAD, a los que se accederá fácilmente, permitirá el intercambio de recursos entre los asociados y facilitará el intercambio de conocimientos y experiencias con otros miembros y con la UNCTAD;
- La elaboración de recursos didácticos y de investigación para el intercambio entre los asociados;
- La facilitación de reuniones/talleres para crear una red de intercambio y preparar programas de estudio sobre asuntos de la UNCTAD;
- La cooperación en la elaboración de programas de estudio entre los asociados y con la UNCTAD;
- El establecimiento, con sujeción al interés que haya y a la disponibilidad de recursos, de una cooperación más estrecha entre los asociados y la UNCTAD (preparación y realización de cursos, investigaciones en colaboración, becas, etc.).

105. **Modalidades de aplicación:** se invitará a asociados calificados que estén interesados en mejorar su enseñanza e investigación mediante el intercambio y la colaboración con otros asociados y con la UNCTAD a que estudien la posibilidad de concertar un acuerdo de asociación con la UNCTAD acerca de su participación en el Instituto Virtual. Se invitará a los asociados a que se comprometan a intercambiar recursos didácticos y de investigación, participar activamente en el intercambio de experiencias y en foros de debate y respetar los derechos de autor de otros asociados, entre otras cosas. En los acuerdos de asociación se especificará también el apoyo que prestará la UNCTAD. Todos esos aspectos serán una actividad constante y se modificarán, enriquecerán y aquilatarán en función de la información que se reciba de los asociados.

106. **Vinculaciones con actividades conexas en el plano internacional o regional:** la asociación del Instituto Virtual se está desarrollando en la actualidad en consulta con la OMC (Asociación para la Capacitación y la Investigación), y el Centro Sur-Sur (Portal Sur-Sur de Información, Conocimientos y Capacitación - SPIKE) y la DiploFoundation. Se prevé que otras organizaciones se adherirán a esta iniciativa en el futuro.

107. **Aporte de la UNCTAD:** las funciones principales del personal de plantilla que participa en la asociación serán identificar y seleccionar a los asociados/miembros idóneos; dirigir y administrar la composición del Instituto Virtual mediante una comunicación regular con instituciones de enseñanza superior de los países en desarrollo; trabajar con instituciones asociadas en la elaboración de programas de estudio; ocuparse del sitio web del Instituto Virtual en lo que se refiere a cuestiones sustantivas, pedagógicas y técnicas; actualizar, mantener y

ampliar desde el punto de vista técnico el entorno del sitio web del Instituto Virtual; incluir y actualizar sistemáticamente los recursos de investigación y de análisis de la UNCTAD como parte del sitio; entablar enlaces con las instituciones asociadas en esferas de investigación que revistan interés mutuo; promover el Instituto Virtual entre posibles asociados, usuarios y donantes; y recaudar fondos para seguir desarrollando el Instituto y prestar asistencia a sus universidades miembros.

108. ***Aporte de los asociados:*** los asociados contribuirán gratuitamente con aportaciones en especie consistentes en el intercambio con otros miembros de recursos didácticos y de investigación y de conocimientos técnicos. Esta aportación podrá abarcar en ocasiones la traducción a otros idiomas de materiales o información. Se agradecería que los asociados facilitaran servicios y apoyo para la celebración de las reuniones de los miembros de la Red. Los asociados también se comprometen a dedicar tiempo para mantener actualizados los recursos y la información del sitio web.

109. ***Necesidades de contribuciones voluntarias:*** con los recursos extrapresupuestarios existentes facilitados por el Canadá se cubrirán algunas de esas necesidades; tal vez sea posible también sufragar una beca Fulbright de las Naciones Unidas para el período de junio a noviembre de 2004. La financiación adicional necesaria para la fase siguiente asciende a 750.000 dólares.

110. ***Dirección internet:*** *vi.unctad.org*.
